



In Francisco Galardi; Oficial
primero segundo de la Secretaria del Gobierno Civil
de esta Provincia es encargado interinamente del despacho

en la forma que
se previene en los arts de individuos
articulo 33 y 34 del Ayuntamiento de
mismo debiendo V. dar traslado con arreglo
cuenta de este acto a este Gobierno Civil por el Señor Gober.
para q. se course y cumpla, en uso de la
podusca los efectos del mismo N. de
consecuentes.

Dios que a V. sirva.
m. a. Ciega 15 de
Octubre de 1835

C. G. C. y
Matias Quenay
[Signature]

- Abarrimiento de
- Moreno, del
- Menchon
- Alarcon
- Pelmuider
- Antoya
- Mercader
- Gimenes
- Perer

Presidente del Ayunt. de Alcantarillas presente con

